

**V. OTROS ANUNCIOS****98 COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a los colegiados que se señalan a continuación, se comunica que, por un plazo de quince días, se les pone de manifiesto en la sede colegial, calle Santa Engracia, número 31, de Madrid, 4.ª planta, lo actuado en relación con lo previsto en la letra f) del artículo 15 de los estatutos colegiales. De no personarse en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, a 16 de septiembre de 2021.—La secretaria del COFM, Mercedes González Gomis.

(02/27.462/21)

